



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla)

**HERMANDAD NTRA. SRA. DEL ROCIO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION
Rafael Carlos Padilla Pinto (HERMANO MAYOR)
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN 41907(SEVILLA)**

Habiendo tenido este ayuntamiento conocimiento del escrito enviado el día 27 de mayo de 2022, por el Hermano Mayor de la Hermandad del Rocio de Valencina a sus hermanos, devotos y peregrinos del Rocio, en el que se dice que “la respuesta a las necesidades de algo tan esencial como es el abastecimiento de agua en las paradas, así como la instalación eléctrica en la carpa de Avda de Santa Olalla, en la Aldea del Rocío, solicitadas al Excmo. Ayuntamiento de nuestro municipio han sido denegadas”, expresamos nuestra más absoluta sorpresa en tanto en cuanto se mantuvieron varias reuniones para coordinar la mejor manera de colaborar con la Hermandad.

En concreto, las reuniones fueron mantenidas en dos fechas diferentes con las siguientes personas allí presentes:

1ª): 4 de abril 2022, a las 20:00 horas. Miembros de la junta de gobierno de la Hermandad junto al Hermano Mayor atendidos por la Alcaldesa Accidental Sonia Arellano y la Concejala Delegada de Obras y Servicios M^a Dolores Cepeda. En esta reunión los representantes de la Hermandad solicitan al ayuntamiento que colaboren atendiendo las peticiones trasladadas en dicha reunión, a lo cual se le responde que la relación de peticiones requiere del inicio de un expediente y tras el estudio de lo solicitado, las distintas áreas municipales implicadas con las peticiones, emitirán informe para concluir cuáles de ellas se pueden atender desde el ayuntamiento. Este día ya se le trasladó a la Hdad. que el camión cisterna estaba estropeado y que ningún operario del Ayto. podía trabajar fuera de la localidad.

2ª): 18 de mayo de 2022, a las 18:00 horas. Miembros de la junta de gobierno de la Hermandad junto al Hermano Mayor atendidos por M^a Dolores Cepeda, Concejala Delegada de obras y servicios y el Jefe de la Policía. En esta reunión la delegada responde a las dudas del informe emitido por el secretario y la Mancomunidad del Guadalquivir.

Que con fecha 16 de mayo de 2022 se dicta resolución, previo informe emitido por el secretario general del ayuntamiento, a través del cual se le comunica a la Hermandad del Rocío las peticiones que se pueden atender y las que no son posible atender al no cumplir la ley.

En lo que respecta al abastecimiento de agua con la “pipa de agua”, la Mancomunidad del Guadalquivir, que en otros momentos ofreció el servicio, informa que “prestar el servicio

de la pipa de agua no es posible puesto que no cuentan con los materiales necesarios como el camión cisterna, ni son de su competencias”.

Sobre la petición de las cubas se le concede y solo se ubicarán en los municipios donde pueden actuar que serían: en la parada de Aznalcázar y en la parada de vuelta en el río Pudio”.

Que con respecto a la iluminación de la carpa con personal del ayuntamiento en la Avd. de Santa Olalla en la Aldea del Rocio, el informe del secretario del ayuntamiento, traslada que no es posible que los trabajadores municipales presten ese servicio al no poder trabajar fuera del término municipal.

Que tras estudiar la situación, a la vista de la respuesta de la Mancomunidad de no poder prestar el servicio **al carecer del camión cisterna con la pipa de agua** por motivos de una **avería irreparable** y atendiendo el informe del secretario en el que se indica que las colaboraciones solicitadas podrían realizarse a través de la vía de subvenciones, la Alcaldesa Accidental Sonia Arellano mantuvo una conversación telefónica, el pasado martes 24 de mayo, donde se le anuncio al Hermano Mayor la firme voluntad de iniciar el proceso para otorgar a la Hermandad del Rocio una subvención de carácter económica para atender necesidades de la Hermandad.

En todo momento, y durante las reuniones mantenidas se sostuvo un tono amable y colaborador por parte del consistorio, tratando de ayudar en la búsqueda de soluciones a los problemas que le surgen a la Hermandad en el desarrollo de sus iniciativas, donde la vía del dialogo siempre se ha mantenido abierta y de forma directa.

Aprovecho esta instancia para solicitarle que rectifique el comunicado firmado por usted, donde culpa al ayuntamiento de negar algo de lo que sólo y exclusivamente es responsable de ofrecer la propia Hermandad.

Sin otro particular, y deseándoles que tengan una feliz peregrinación, les hago llegar un cordial saludo.

En Valencina de la Concepción a fecha de la firma

Fdo. Sonia Arellano González
Alcaldesa Accidental